

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

AUDIENCIA 2019 862
Mañana 8:00

SARA ☆

Filtrar

PRUEBA DOCU... +2

Luis Daniel Támara Murcia

> SOLICITUD INFORMACION 10:56

TRAMITADO PROCESO 2021/25 DEMAND...

Jurídico Tutelas EPS; Microsoft Outlook

> REQUERIMIENTO 6:48

El mensaje Para: Asunto: REQUERIMIENTO...

Ayer

JESUS MIGUEL SALAZAR ...

CONTESTACION DE LA DEMAN... Mar 16:38

TRAMITADO Doctor JOSÉ RICARDO BUITR...

PODER.pdf +3

JAIME RINCON

2019 - 942- JUAN CARLOS PINI... Mar 14:41

TRAMITADO Señor JUEZ 22 DE FAMILIA D...

2019 - 942 JUA...

Esta semana

Embargos y Requerimient...

Comunicaciones de Embargo, D... Lun 17:16

TRAMITADO Bogotá D.C. March 1 de 2021...

EB2102190328...

Asesor Jurídico

PARTICION PROCESO SUCESIO... Lun 15:01

TRAMITADO Cordial saludo, Adjunto traba...

PARTICION SUC...

JAIR BURBANO SANDOVAL

SUCESION 2018 - 00797 Lun 14:01

TRAMITADO No hay vista previa disponible.

FLIA.pdf

SINDY DABNEY WALTER...

TRABAJO DE PARTICION PROC... Lun 13:34

TRAMITADO Cordia saludo. Acorde a exte...

TRABAJO DE PA...

Julio Alberto Tarazona Na...

CamScanner 03-01-2021 05.59 - ... Lun 8:24

TRAMITADO Obtener Outlook para Android

CamScanner 03...

Semana pasada

Julio César Pardo Barrios

2020 - 33 Derivado de 2017 - 2... Vie 26/02

TRAMITADO Señor JUEZ 22 DE FAMILIA D...

Partidor Arredit

cardona montoya

Solicitud terminación del proceso Vie 26/02

TRAMITADO Buenos días, elevó ante usted...

Solicitud de ter...

María Zenith barretocontr...

NOTIFICACION DEMANDA EJEC... Vie 26/02

TRAMITADO Buen Día, señores: Paola And...

DDA EJECUTIVA... +1

María Eugenia Gómez &

REQUERIMIENTO

Para: Martha Liliana Tangarife Ceballos

REQUERIMIENTO

42 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:Martha Liliana Tangarife Ceballos (correoinstitucionaleps@coomeva.com.co)

Asunto: REQUERIMIENTO

Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D. C.

Mar 02/03/2021 8:29

Para: Martha Liliana Tangarife Ceballos

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7° Edificio Nemqueteba
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3419906

Bogotá, D.C, marzo 2 de 2021

Oficio N° 0208

Señor
COOMEVA EPS S.A.
CIUDAD

Radicación No: 110013110022 202000505 00 (al contestar cite este número)

Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES
CONTENCIOSODemandante: NANCY YANET CALDERON VILLAMIL, C.C.
51830136

Demandado: BORIS BEN - AMY ANGULO, C.C. 79352472

Comendidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiaada 9 de noviembre de 2019, dispuso oficiar a esa entidad a fin de que se sirvan informar con destino al proceso en referencia, dirección de contacto de BORIS BEN -AMY ANGULO y la de su empleador.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado 22 de Familia - Bogotá D.C.
Dr. GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
SECRETARIOGUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
SECRETARIO

Think before printing

Por favor no imprima este correo a menos que sea realmente necesario.



Outlook

Buscar



Juzgado 22 Famili...



Me nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpia Mover a Categorizar audiencia 201 en 18 min

ARA ☆

Filtrar

REQUERIMIENTO

5 +

REQUERIMIENTO

ADICACIÓN OFICIO INFORM...

otificación proceso ejecutivo ...

ENDIENTE

Proceso de Sucesión N...

ENDIENTE

IFORME CONTABLE Y ANEXOS EN...

ompensaciones, Rechaz...

IMPORTANTE

Transferencia docume...

IMPORTANTE

er

ostaRestrepo P

EMORIAL PROCESO 2021-01...

RAMITADO No hay vista previa disponible.

SUS MIGUEL SALAZAR ...

OLICITUD DE INCIDENTE DE DE...

RAMITADO Doctor JOSÉ RICARDO BUITR...

INCIDENTE PAR... +1

ta semana

IDY TATIANA GOMEZ ...

EMORIAL REF. 11001311002...

RAMITADO Adjunto: Solicitud, Comprova...

notificación 291...

689 KB +3

zgado 73 Civil Municip...

OCESO 2018-089

RAMITADO Cordial saludo, le envío solici...

2018-089.pdf

indra Barriga Moreno

torgamiento de poder para r...

RAMITADO Buenas Tardes, SANDRA LUC...

Poder Carolina... +1

rnando Lancheros B.; c...

CONTESTACIÓN Y EXCEPCI...

RAMITADO Señor JUEZ VEINTIDOS DE F...

CONTESTACIO...

.EXANDER CALDERON

EMORIAL JUZ 22 FAM 2020 ...

RAMITADO JUZGADO 22 DE FAMILIA DE...

MEMORIAL JUZ...

ejandra avila

objección

RAMITADO Asunto 2017 547 de ADOLFO...

OBJECIONES C...

ILLIAM ALCÁZAR

Buen día

Adjunto respuesta a requerimiento.

Cordialmente,

Adriana Manquillo Dorado
Auxiliar Nacional de Operaciones
Coomeva Eps
Carrera 61 # 9 – 250 Piso 4
Cali, Colombia

De: CorreoinstitucionalEPS
Enviado: martes, 02 de marzo de 2021 10:18
Para: Solicitudes Operaciones Nacional
Asunto: RV: REQUERIMIENTO

PSC Y G

De: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.
[mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: martes, 2 de marzo de 2021 8:29 a. m.
Para: CorreoinstitucionalEPS
Asunto: REQUERIMIENTO

[cid:image001.png@01D70F4D.6D71EC40]

Bogotá, D.C, marzo 2 de 2021

Oficio N° 0208

Señor
COOMEVA EPS S.A.
CIUDAD

Radicación No: 110013110022 202000505 00 (al contestar cite este número)
Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES CONTENCIOSO
Demandante: NANCY YANET CALDERON VILLAMIL , C.C. 51830136
Demandado: BORIS BEN - AMY ANGULO, C.C. 79352472

Comedidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiada 9 de noviembre de 2019, dispuso oficiar a esa entidad a fin de que se sirvan informar con destino al proceso en referencia, dirección de contacto de BORIS BEN -AMY ANGULO y la de su empleador.

Sírvase proceder de conformidad.

AL DESPACHO

23 MAR 2021



P



CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL

Código: EPS-FT-1934

Versión: 001

Por medio de la presente **CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL**, COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., quien para este efecto se denominará el **RESPONSABLE REMITENTE**, con domicilio principal en la Ciudad de Santiago de Cali, entrega información a un tercero en Calidad de **RECEPTOR RESPONSABLE**.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Número del contrato/radicado:	110013110022 202000505 00
Fecha de solicitud:	26/02/2021
Entidad solicitante:	Rama Judicial
Justificante dado por la entidad para su solicitud:	Me permito solicitar su amable colaboración con el sentido de aportar los datos de ubicación.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

Fecha de entrega:	23/02/2021
Cantidad de registros:	1
Tipos de datos personales (datos, físicos, privados, visibles):	De acuerdo a su solicitud se procede a remitir información del usuario: Boris Ben Amy Angulo CC – 79352472 Direccion de residencia: Cll 31 C Sur 23 F 19 Bogota D.c. (Bogota D.c.) Teléfono: 2392868 Usuario retirado al 30/06/2020.
Medio usado para entrega:	Correo electrónico

Declaración de medidas de seguridad: Es responsabilidad de la entidad receptora responsable garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recibida y declara que cuenta con las siguientes medidas de seguridad aplicadas a los datos personales recibidos por Coomeva EPS.

MEDIDA DE SEGURIDAD APLICADA

Política de Tratamiento de Datos Personales: cuenta con una Política de Tratamiento de datos personales definido acorde a la Ley 1581 del 2012.



**CONSTANCIA DE ENTREGA DE
INFORMACIÓN PERSONAL**

Código: EPS-FT-1934

Versión: 001

Oficial de Protección de Datos Personales: cuenta con una persona o área encargada de garantizar la protección de datos personales.

Acuerdos de confidencialidad generales: el personal cuenta con acuerdos de confidencialidad sus contratos laborales.

Acuerdos de confidencialidad específicos: aquellos que manejan información personal, cuentan con acuerdos de confidencialidad más robustos que los demás.

Capacitación en protección de datos personales: el personal ha recibido capacitación sobre protección de datos personales, principalmente aquellos que acceden a información personal.

Tiene adoptadas y documentadas buenas prácticas de seguridad de la información o un programa integral de gestión de datos personales que cumpla los requisitos de la Ley 1581 del 2012 y la Guía de Responsabilidad Demostrada;

Tiene controles de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información personal;

Tiene un procedimiento o control implementado para la disposición final de la información personal (supresión, archivo, devolución, destrucción, etc.)

Cuenta con una política implementada para el correcto tratamiento de la información personal en las diferentes etapas del ciclo de vida del dato (recolección, circulación y disposición final);

Tiene implementados controles de seguridad de la información durante el mantenimiento (Control de cambios) de los sistemas de información personal.

Tiene implementadas herramientas o procedimientos para la gestión de riesgos en el tratamiento de datos personales

En caso de no cumplir con alguna de las medidas anteriormente descritas, **LA ENTIDAD RECEPTORA** se compromete a implementarlas o aplicar unas similares de acuerdo a sus capacidades que le permitan dar cumplimiento al fin de las mismas. **INCIDENTES DE SEGURIDAD:** Todo incidente de Seguridad de la Información que afecte los datos personales recibidos mediante este oficio deberá informarse inmediatamente, al Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información de **COOMEVA EPS** a través del correo eps_datospersonales@coomeva.com.co.

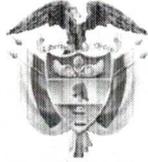
El presente documento se suscribe en Cali, Valle del Cauca el día 02 de marzo de 2021.

RAMA JUDICIAL

COOMEVA EPS
Adriana Manquillo
Auxiliar operativa.



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 ABR 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
No. 11001-31-10-022-2020-00505-00

La comunicación recibida de COMEVA E.P.S., póngase en conocimiento de la parte actora, para que proceda a la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 44 de fecha 30 ABR 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

Fabiola L.